a

12-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Julio 15 1895.

Habiendo fallecido en la ciudad de Buenos Aires el Señor Don Fernando Saguier, Ministro Residente del Paraguay en la República Argentina;

El Presidente de la República

Decreta:-

Artº 1º Desde mañana 16 del corriente la bandera Nacional se mantendrá enarbolada á media asta, en todos los edificios públicos, durante tres dias, en señal de duelo.

Artº 2º El Ministro de Relaciones Ext.s dirijirá á la familia del extinto la correspondiente carta de condolencia expresando el profundo pesar que experimenta el Gobierno con motivo de tan sensible pérdida.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial

Egusquiza

[illegible]